



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Relatoria Sala de Casación Civil



ÍNDICE ALFABÉTICO TEMÁTICO

Sistema de consulta ISIS
1886-1984

ABCDEFGHIJKLM
NOPQRSTUVWXYZ

H
ÍNDICE ALFABÉTICO TEMÁTICO
Sistema de consulta ISIS
1886-1984

Sala de Casación Civil 2022

Hilda González Neira
Presidencia

Martha Patricia Guzmán Álvarez
Vicepresidencia

Álvaro Fernando García Restrepo
Aroldo Wilson Quiroz Monsalvo
Luis Alonso Rico Puerta
Octavio Augusto Tejeiro Duque
Francisco José Ternera Barrios

Dirección General

Nubia Cristina Salas Salas
Relatora de la Sala de Casación Civil

Compilación y edición

Rubiela Angélica Molano Murcia
Auxiliar Judicial II
Relatoría Sala de Casación Civil



No: SC5780-5



CO-SA-CER551308

CONTENIDO

- **Índice temático**
- **Índice alfabético**

H
ÍNDICE ALFABÉTICO TEMÁTICO
Sistema de consulta ISIS
1886-1984

H

HABITACIÓN

Como debe constituirse este derecho. 11-09-1899 XIV 335

No puede confundirse el derecho real de habitación con la prestación de alimentos. 13-09-1950 LXVIII 67

Acción de pertenencia. Legitimación en la causa. El transcurso del tiempo no muda la tenencia en posesión. El derecho vitalicio de habitación es apenas tenencia. 18-10-1962 C 139

HECHO JURÍDICO

Actos y hechos jurídicos. Distinción entre estos y libertad de probación de los últimos. 27-09-1961 XCVII 96

HECHO NOTORIO

Hecho notorio. Hecho histórico. NEG.GEN. 11-05-1946 LX 623

En que consiste el hecho notorio. No requiere prueba. El derecho de propiedad sobre determinada cosa no es hecho notorio. NEG.GEN. 16-12-1955 LXXXI 1020

En que consiste un hecho notorio. Noción jurídica de notoriedad. NEG.GEN. 23-09-1959 XCI 697

HECHO ILÍCITO

Hecho ilícito. Elementos que lo configuran. 22-05-1956 LXXXII 533

HERENCIA

Acreedor hereditario. Auto 15-01-1890 IV 232

El título de acreedor de una sucesión no es título de dominio sobre ninguno de los bienes que a ella pertenezcan. 04-06-1890 V 123

Derechos herenciales. Derecho a gananciales. 31-08-1891 VI 299

Los acreedores hereditarios no son parte en el juicio o acto de partición de los bienes de una sucesión. 06-02-1892 VII 84

A favor de quien se defiere. Art.757 C.C. 27-08-1897 XIII 60

Herederero. Puede serlo el hijo adulterino. 29-10-1910 XIX 265

Repudiación de la herencia. Tacita o expresa. Es un acto de disposición. 05-09-1911 XX 263

Efectos de la declaratoria de heredero. 26-03-1912 XXI 41

Si después de otorgado un testamento sobrevinieren herederos preferentes, que excluyan a los instituidos según las reglas de la sucesión intestada, ello no es por si solo motivo suficiente para que el juez desconozca la institución hecha por el testador. 31-05-1913 XXIII 53

Su delación. Propiedad de los bienes herenciales. 24-02-1914 XXIV 13

Transmisión del dominio de bienes herenciales. 27-03-1914 XXIV 68

En que consiste este derecho. 21-02-1920 XXVII 379

Quien la representa cuando es demandada. Ley 105 de 1890. 27-05-1920 XXVIII 44

Acto de heredero en un juicio de sucesión. Ejecución de esos actos antes de la práctica de inventario. Arts.1302 y 1304 C.C. 08-07-1924 XXXI 51

Petición de herencia. Ejercicio de la acción. 11-09-1924 XXXI 126

Como se adquiere el carácter de heredero. 20-08-1925 XXXI 347

Cesión de derechos herenciales. 24-08-1925 XXXI 348

Sus relaciones jurídicas con bienes de la sucesión. 27-08-1925 XXXI 350

Aceptación de la donación. Cesión de derechos herenciales. Estipulación para otro. Arts.1443, 1469, 1506 C.C. NEG.GEN. 30-09-1925 XXXII 79

Asignación testamentaria a favor del alma del testador. Arts.1113 y 1127 C.C. Declaración de heredero. 03-05-1926 XXXII 251

Partición de la herencia, cuando todavía no se ha efectuado la partición de los bienes de una sucesión, los títulos que presente el reclamante como comprador de derechos herenciales del heredero vendedor de ciertos bienes inmuebles del causante, no son suficientes para acreditar ningún derecho concreto sobre tales inmuebles; antes de la partición el comprador de derechos hereditarios no puede considerarse propietario de tal o cual bien de la sucesión. 30-10-1926 XXXIII 267

Venta de derechos herenciales. 29-07-1927 XXXIV 246

Si por donación entre vivos el propietario de una finca la enajena a otro con cargo de reservarla para los herederos del donatario, siendo la muerte de este la fecha fijada para la restitución. los herederos testamentarios del donatario, y no los herederos ab in testato, son los sustitutivos fideicomisarios de la donación, quienes adquieren por partes iguales el dominio absoluto de la finca objeto del fideicomiso, desde la muerte del fiduciario. 19-08-1927 XXXIV 276

Representación de la herencia. Art.315 C.J. Art.1155 C.C. 31-08-1927 XXXIV 278
Derechos hereditarios. Su enajenación. Art.1810 C.C. Derechos hereditarios. Son bienes incorporales y no muebles. Art.1810 C.C. 30-09-1927 XXXIV 324

Petición de herencia. La acción de restitución de la herencia no puede prosperar si el actor comprueba su título a ella como heredero y no demuestra también que el demandado la posee y pretende como heredero. 01-03-1928 XXXV 200

Cuando el testador ha exigido al albacea fiduciario que ejecute secretamente el comunicado. Ninguna sanción le acarrea el hecho de divulgarlo. Y se presume que no hay tal exigencia si no hay prueba de ella. Arts.1368 y 1371 C.C. 19-05-1928 XXXV 294

Aceptación tácita de la herencia. Art. 53 de la ley 153 de 1887. Arts. 1282 y 1298 C.C. 12-06-1928 XXXV 323

Si el testador, en una de sus cláusulas testamentarias instituye como único y universal heredero a su hijo natural, cuyo nombre ha citado en otras cláusulas a quien de consiguiente reconoce como tal, el hecho de que sea nulo el reconocimiento del hijo no le quita la validez a la institución de él como heredero. 21-07-1928 XXXV 414

Embargo de derechos y acciones de una sucesión ilíquida. NEG.GEN. 24-11-1928 XXXVI 255

Que un individuo sea heredero del propietario de una finca raíz que otro posee como suya, no la autoriza para demandar para sí, en su nombre, la restitución de ella. 22-02-1929 XXXVI 273

En la partición de bienes de una herencia, el costo que ocasionen gravan los bienes de la sucesión a menos que recaiga sobre una parte de ellos.Art.1281 C.C 11-04-1929 XXXVI 341

Art.757 C.C. Posesión efectiva de la herencia. 28-06-1929 XXXVI 556

Hijo natural reconocido, convertido luego en legitimado. 19-07-1929 XXXVII 32

Muerto el vendedor que tenía derecho a demandar la resolución de la venta, cada uno de sus herederos tiene la acción resolutoria por la parte o cuota que le corresponde en la herencia. Art.1583 C.C. y 273 C.J. 26-02-1930 XXXVII 487

Derecho hereditario. No es derecho inmueble o cuerpo cierto. 28-06-1930 XXXVIII 3

Pruebas cuando se demanda con este carácter. Declaratoria de heredero. Para reclamar perjuicios por muerte de una persona. 25-08-1931 XXXIX 253

Derecho de herencia. Que comprende su cesión. 11-07-1932 XL 196

Derecho de herencia. En qué libro se registra su enajenación. 02-06-1933 XLI 371

Hijuela formada al cedente de derechos herenciales. Noción de derecho de herencia. 31-08-1933 XLI 521

Derecho de herencia. Retroactividad de la inscripción. 31-08-1933 XLI 523

Obligaciones de este según nuestro ordenamiento civil. 28-09-1934 XLI 158

Su comprobación. Caso del art.1434 C.C. Ley 105 de 1890. 27-10-1934 XLI 274

Derecho de herencia. Retroactividad de la partición. 27-08-1935 XLII 473

Compra por un albacea de bienes de la sucesión. Art.2170, 1351, 1856 C.C. Herederos que estén bajo guarda. 30-10-1935 XLIII 506

La compra de derechos y acciones en una sucesión. 12-11-1935 XLIII 187

Asignación testamentaria condicional. Fideicomiso y usufructo. Condición suspensiva y condición resolutoria. Arts.1141, 1543, 1531, 1532, 1533, 1534, 1535, 1537, 1137, 800 C.C. Art.37 C.N. 30-11-1935 XLIII 192

Sus características. NEG.GEN. 09-12-1935 XLIV 278

Heredero del remanente. 16-04-1936 XLIV 30

Acción reivindicatoria y de petición de herencia. Todos los derechos reales pueden reivindicarse, excepto el de herencia. Distinción entre la acción reivindicatoria y la de petición de herencia. 28-09-1936 XLIV 156

Deudas hereditarias 19-05-1937 XLV 118

Comunidad hereditaria y comunidad ordinaria. 25-11-1938 XLVII 433

Notificación de los títulos a los herederos. Art.1434 C.C. 21-02-1939 XLVII 631

Definición de sucesión. Art.2324 C.C. NEG.GEN. 03-07-1939 XLVIII 525

La herencia es una comunidad sui generis sobre la universidad de los bienes del Causante. 30-08-1939 XLVIII 469

Derecho de herencia. Características. Adquisición del derecho de herencia y adquisición de las cosas hereditarias. Posesión efectiva de los bienes de la herencia 06-11-1939 XLVIII 897

Los asignatarios a título universal, sean llamados al total o a una cuota de la universalidad, son herederos y representan a la persona del testador en todos sus derechos y obligaciones. 15-02-1940 XLIX 101

Acción de petición de herencia. Heredero. Venta de derechos herenciales. Venta de cosa ajena. 09-04-1940 XLIX 229

Requisito exigido por la ley 36 de 1931. Testamento cerrado. Formalidades. 12-04-1940 XLIX 240

Testamento verbal. Art.1094 C.C. Régimen legal. 26-06-1940 XLIX 561

Derecho de herencia. Los bienes adjudicados al cedente, se entregan al cesionario. Art.1337 C.C. 13-08-1940 XLIX 819

Sistema Colombiano de transmisión hereditaria. Cual fue el querer de Don Andrés Bello. El decreto de posesión efectiva de la herencia confiere a los herederos facultades dispositivas sobre los bienes sucesorales. 24-09-1940 L 108

Repudiación de la herencia. No puede perjudicar a los acreedores. Art.1295 C.C y 909 C.J. 30-09-1940 L 356

La acción de petición de herencia es distinta de la que se en camina a obtener una determinada filiación o estado civil. 08-10-1940 L 361 Acción de petición de herencia. Art.1321 y 1324 C.C. Poseedor de bienes de la herencia. Art.1325 C.C. 16-10-1940 L 371

Los herederos representan al difunto en todos su derechos y obligaciones transmisibles. 1-10-1940 L 374

Venta de derechos hereditarios no asignados al vendedor. Art.1401 C.C inc.2. 17-03-1941 L 808

Derechos herenciales. Derechos y obligaciones del cesionario. 21-04-1941 LI 202

Filiación natural. Prueba. Reconocimiento por parte del padre. Derecho de herencia. Estado civil. Arts.25,28,86 de la ley 153 de 1887. Art.1045 C.C. Art.28 de la ley 45 de 1936. 28-06-1941 LI 612

Declaración de heredero. Art.632 C.C. 20-09-1941 LII 393

Gastos de la sucesión. Honorarios de los abogados o apoderados. 08-10-1941 LII 431

Petición de herencia. Art.1321 C.C. Heredero putativo. Definición y régimen legal. 17-11-1941 LII 660

Cesión del derecho de herencia. Acción de rescisión de un contrato por supuesta lesión enorme. Derecho de herencia y derecho de dominio. 11-03-1942 LIII 114

Acción de nulidad de unos testamentos y de restitución de bienes. Inhabilidades e los testigos de los testamentos solemnes y abiertos. Amanuense de notario. Responsabilidad del heredero 08-04-1942 LIII 284

Acción de nulidad de un testamento. Apreciación de pruebas. Nulidad por ilegalidad de la personería. Casos en que la ley autoriza el testamento nuncupativo ante cinco testigos. 16-04-1942 LIII 330

Propiedad de los frutos percibidos durante la indivisión de los bienes herenciales relictos. 08-09-1942 LIV bis 55

Acción petitoria de ineficacia de una presunta repudiación de herencia. Aceptación tácita de la herencia. En que consiste la aceptación tácita. 09-12-1942 LIV bis 307

Acción de responsabilidad contractual por accidente ferroviario. Transporte de personas. Transmisibilidad a los herederos del damnificado de la acción de responsabilidad civil emanada de la culpa contractual. Régimen legal. 26-08-1943 LVI 75

Aun cuando el juicio de sucesión no es por sí mismo, de carácter contencioso, si puede tomar este carácter cuando los herederos o causahabientes sostienen distintas u opuestas pretensiones. NEG.GEN. 28-09-1943 LVI 548

Inscripción. Acción petitoria de preferencia de un título de comprador de una finca raíz por prioridad de tradición. Venta de una misma finca raíz a distintos compradores. Tradición. Derecho real de herencia. 08-11-1943 LVI 261

Compra de derechos hereditarios. Art.1871 C.C. 22-03-1944 LVII 119

Cesión de derechos hereditarios según sea para la totalidad de los causahabientes o solo alguno de ellos. Art.789 C.C. 02-05-1944 LVII 357

Fideicomiso de herencia. 28-11-1944 LVIII 143

Heredero. Art.1014 C.C. Ascendiente prematuro, indigno o desheredado. 15-09-1945 LIX 952

El art.941 C.J. ve en los créditos a cargo de la sucesión dos clases distintas: los que constan en instrumentos que presten merito ejecutivo que se incluyen aún sin la aceptación del heredero, y los que carecen de respaldo que si debe aceptar el heredero. 30-10-1945 LIX 760

Petición de herencia. 27-02-1946 LX 49

Aceptación de la herencia. Reconocimiento de heredero. 06-04-1946 LX 369
Petición de herencia. 10-04-1946 LX 741

Pago de deudas hereditarias. Interpretación del art.1414 C.C. 20-05-1947 LXII 373

Prueba de la calidad de heredero. 18-09-1947 LXIII 28

Naturaleza jurídica de su derecho en una sucesión ilíquida. 11-03-1948 LXIV 69

Petición de herencia y reivindicación. Diferencias entre estas dos acciones. 30-04-1948 LXIV 123

Acción de simulación. Su ejercicio por un heredero. 12-08-1948 LXIV 706

Cesión de un derecho de herencia. 20-08-1948 LXIV 720

Petición de herencia y reivindicación. Diferencias entre estas dos acciones. 14-09-1948 LXIV 756

Heredero. Prueba de este carácter respecto de determinada persona. 27-03-1950 LXVII 131

Su representación. 19-06-1950 LXVII 399

Cuando el heredero obra en nombre propio. Goza de libertad probatoria para demostrar la simulación. Simulación relativa. Prueba de la simulación. Diferentes hipótesis que es preciso distinguir en relación con dicha prueba. 22-06-1950 LXVII 403

Heredero. Sus facultades en caso de demandas contra la herencia. 14-12-1950 LXVIII 745

Exclusión de bienes de los inventarios. 18-12-1950 LXVIII 775

Venta de derechos hereditarios. Su prueba en juicio. 20-02-1951 LXIX 64

Caso del heredero que sustrae efectos pertenecientes a la sucesión. 13-04-1951 LXIX 524

Nulidad por no haberse notificado judicialmente a los herederos los títulos existentes contra el difunto. Quien tiene el carácter de heredero y cuál es su prueba. 13-08-1951 LXX 378

Síndico de la sucesión. Cuando debe dársele aviso conforme al art.79 de la ley 63 de 1936. NEG.GEN. 31-08-1951 LXX 335

Para que la herencia sea considerada yacente, se requiere declaración judicial. 07-09-1951 LXX 417

Derecho de herencia. 29-10-1951 LXX 488

Heredero. Puede ejercer las acciones que tiene la herencia contra terceros. 19-01-1952 LXXI 27

Prueba de la calidad de heredero. Esta calidad puede probarse en juicio también con la copia del reconocimiento hecho en el de sucesión. 22-02-1952 LXXI 102

Heredero. Prueba de la calidad. 29-02-1952 LXXI 176

Decreto de posesión efectiva de la herencia. Compra de derechos hereditarios. NEG.GEN. 28-03-1952 LXXI 625

La escritura de enajenación de derechos hereditarios no debe registrarse en el libro de las causas mortuorias, sino en el libro 2. Art. 38 de la ley 57 de 1887. 13-05-1952 LXXII 105

Heredero. Su derecho a pedir, en juicio para la sucesión. 11-06-1952 LXXII 412

Notificación a los herederos cuando el ejecutado muere durante el juicio. 24-07-1952 LXXII 548

Acción de simulación. Simulación absoluta y relativa. Cuando el heredero ejerce la acción de simulación. Prueba de la simulación. 09-10-1952 LXXIII 327

Demandas contra herederos. 14-11-1952 LXXIII 677

Petición de herencia. La adjudicación no es prueba de mejor derecho a la herencia. 09-02-1953 LXXIV 19

El hecho de que los demandados perdieran la posibilidad de heredar preferentemente, no modifica la situación jurídica en que se encontraban los litigantes para la fecha de la notificación de la demanda. 03-03-1953 LXXIV 306

Sucesión. Efectos de la adquisición de derechos y acciones en ella. Duración de la existencia del derecho de herencia. 21-04-1953 LXXIV 689

Pasivo de la sucesión. 26-05-1953 LXXV 163

La acción consagrada en la ley 45 de 1936, es procedente contra los herederos del presunto padre. 29-05-1953 LXXV 194

Interés para obrar. Su falta en el heredero cuando hay albacea. 17-08-1953 LXXVI 65

Partición. Efectos de la realizada en juicio de sucesión. 1 11-09-1953 LXXVI 307

Prueba de la calidad de heredero. 06-10-1953 LXXVI 532

Cuando los herederos del marido pueden promover la impugnación de la legitimidad del hijo de mujer casada. Ley 95 de 1890. Arts.216, 217, 219, 220, 221 y 223 C.C. 17-10-1953 LXXVI 596

Prueba de que el demandado es heredero cuando la acción se ejerce después de muerto el presunto padre. 19-10-1953 LXXVI 599

Posesión efectiva de la herencia. No es necesaria para la enajenación forzosa. Art.757 C.C. 16-03-1954 LXXVII 96

Coadyuvancia de los herederos en juicios en que es parte la sucesión. Termino para promover la oposición a la coadyuvancia. NEG.GEN. 05-04-1954 LXXVII 502

Posesión efectiva de la herencia. Finalidades del decreto de posesión efectiva. Art. 757 C.C. Efectos del registro de la partición y de la sentencia que la aprueba. 21-04-1954 LXXVII 385

Aceptación tácita. 03-06-1954 LXXVII 778

Acumulación de acciones de petición de herencia y de reivindicación. Art.1325C.C. 08-06-1954 LXXVII 785

Prueba de la calidad de heredero en juicio. 14-07-1954 LXXVIII 79

Derechos hereditarios. No siempre la venta de derechos hereditarios es aleatoria. Para la procedencia de la acción rescisoria por lesión enorme en la venta de derechos hereditarios esta debe tener carácter conmutativo. 03-08-1954 LXXVIII 233

La herencia o sucesión no es sujeto de derecho y carece, por tanto, de capacidad para ser parte. 17-08-1954 LXXVIII 328

La prueba de la confesión no sirve para establecer el carácter de heredero. 19-08-1954 LXXVIII 353

Bienes adquiridos del heredero putativo por un tercero. Acción del verdadero heredero. 09-09-1954 LXXVIII 580

Acción contra heredero de un tercero. 20-09-1954 LXXVIII 631

Las personas que no han tenido el carácter de demandante o demandado en un juicio, no pueden en otro posterior, pedir la declaración de nulidad de aquel, por falta de citación o emplazamiento, aunque diga obrar en carácter de heredero. 24-09-1954 LXXVIII 666

Acciones de los herederos de un comunero. 28-09-1954 LXXVIII 980

Su interés para demandar en relación con bienes de la sucesión. NEG.GEN. 03-10-1954 LXXVII 491

Liquidación conjunta de la sociedad conyugal con la de herencia del cónyuge premuerto. 21-10-1954 LXXVIII 904

Las escrituras de traspaso de derechos hereditarios han de registrarse en el libro segundo. 02-12-1954 LXXIX 195

La condición de heredero como elemento integrante de la legitimidad causal para ejercitar determinada acción de la sucesión. 10-12-1954 LXXIX 232

Herencia. Acción de petición de herencia. Bienes en poder de un tercero que los adquirió de heredero putativo. Acción reivindicatoria contra el poseedor. 18-12-1954 LXXIX 299

Honorarios al liquidador de una herencia. 15-02-1955 LXXIX 491

La acción de petición de herencia no requiere para su prosperidad que el demandado ocupe materialmente especies pertenecientes al acervo hereditario.

Definición y características de la acción de petición de herencia. 28-02-1955 LXXIX 542

Derechos hereditarios de los hijos que han obtenido la declaración judicial de la paternidad, muerto el padre antes de la vigencia de la ley 45 de 1936. 26-04-1955 LXXX 73

Curaduría de la herencia yacente. 29-04-1955 LXXX 103

Concurrencia de los hijos naturales con los legítimos en la herencia. 30-06-1955 LXXX 481

Asignación testamentaria. Asignaciones a herederos o legatarios. Art.1226 C.C. 17-08-1955 LXXXI 50

Petición de herencia. Es acción del heredero en su propio nombre. 31-08-1955 LXXXI 99

Aunque lo atinente a la universalidad del patrimonio del difunto, se proyecta de inmediato y en concreto sobre los bienes y deudas de que consta. 30-09-1955 LXXXI 197

Filiación natural y petición de herencia. Prueba de la calidad de herederos cuando la acción es dirigida contra estos. 07-10-1955 LXXXI 393

Acción de petición de herencia. 13-10-1955 LXXXI 425

Asignación testamentaria. Validez de la asignación hecha a persona que no existe pero que se espera que exista. No es nula la cláusula que dota de un patrimonio a un establecimiento que todavía S. PLENA. 30-11-1955 LXXXI 655

Prueba de no haberlo conferido. Art.93 de la ley 153 de 1887. El pacto de un porcentaje de lo que reciba el heredero no implica cesión de parte de derecho hereditario. 14-12-1955 LXXXI 747

Petición de herencia. En que consiste esta acción. Se pide para el heredero. No para la sucesión. Art.1321 C.C. 14-03-1956 LXXXII 238

Petición de herencia. 14-03-1956 LXXXII 293

Cuando falta la condición de heredero de presunto padre natural en los demandados. 09-04-1956 LXXXII 278 Cesión de derechos hereditarios. Efectos de la sentencia que declara indigno de suceder al cedente. 19-07-1956 LXXXII 571

HIPÓDROMO

Hipódromo de techo. La empresa no es parte en el contrato de apuesta que celebran entre si los suscriptores de los formularios "5 y 6" o de "ganador". 06-07-1965 CXIII 67

HIPOTECA

Tradición de ese derecho. Art.756 C.C. 15-06-1892 VII 261 Hipoteca. Extinción por confusión. 22-11-1895 XI 196

Hipoteca. Sobre derecho de gananciales 03-06-1898 XIII 347

Hipoteca. Acción contra un solo condueño. Art.2452 C.C. 17-04-1908 XXVI 264

Hipoteca. Para asegurar deudas futuras. 26-02-1913 XXII 295

Hipoteca. Caución de obligaciones de cuantía indeterminada. Art.2455 C.C. 04-04-1914 XXIII 399

Hipoteca. Extinción. Consecuencias de la resolución. 08-04-1918 XXVI 286

Hipoteca. Sobre mitad de bien ajeno. Hipoteca de bien perteneciente a la sociedad conyugal. 23-04-1918 XXVI 320

Ejecución de la hipoteca. 26-08-1924 XXXI 118

Cesión de créditos hipotecarios. Art.1962 C.C. NEG.GEN. 21-02-1925 XXXI 212

Si el juez concede licencia general al marido para hipotecar un bien raíz de la mujer, sin determinar monto, serán validas todas las hipotecas simultaneas o sucesivas que se hagan en ejercicio de esa licencia. 29-04-1925 XXXI 225

Ejecución de la hipoteca. Art.741 y 1743 C.C. 20-06-1925 XXXI 310

El padre puede, en representación de su hijo legitimo menor de edad, comprar para este una finca raíz y gravarla con hipoteca, a favor del vendedor, por la parte del precio que queda debiendo. 30-05-1927 XXXIV 116

Si bien la hipoteca de cosa ajena es nula, esta acción no puede intentarla sino quien es propietario o tenga interés en la declaratoria de nulidad. Art.15 de la ley 95 de 1890. 30-05-1927 XXXIV 117

Hipoteca. La persona que se constituye fiador de otro puede hipotecar bienes de tercera persona en garantía de la obligación, siempre que el propietario de ellos preste su asentimiento a dicha hipoteca. La obligación hipotecaria queda entonces constituida directamente por el propietario de los bienes que se afectan. Art.2439 y 2443 C.C. NEG.GEN. 05-10-1927 XXXV 46

Art.2442 del C.C. Hipoteca de cuota de cosa indivisa. NEG.GEN. 02-10-1928 XXXVI 24

Es nula la hipoteca de una finca de propiedad de la mujer casada que los cónyuges hipotecan como propia, sin licencia judicial, para garantizar el pago de una deuda. 03-06-1929 XXXVI 488

Hipoteca. Sobre cuota en que luego se divide. 23-10-1930 XXXVIII 188

Hipoteca de bienes futuros y de derecho eventual. Art.2441 y 2444 C.C. 15-02-1934 XL 262

Apreciación de la prueba indiciaria. Cancelación de gravamen hipotecario. Diferencia entre resolución y cesación. Contrato de tracto sucesivo. Cuando opera la subrogación. 26-11-1935 XLIII 386

Hipoteca de cosa ajena es nula. Arts. 2439, 2443, 2448, 1871, 2442, 779, 2415 del C.C. Derecho de hipoteca. NEG.GEN. 03-08-1936 XLIII 877

Hipoteca. Noción y en que consiste. Características. 15-12-1936 XLIV 542

Acción hipotecaria. Debe dirigirse contra el poseedor del bien gravado. 19-05-1937 XLV 118

Aunque es cierto que la fianza no se presume ni puede extenderse a manos del tenor de lo expreso, si ella se constituye por hipoteca en que se declara cancelada una que existía por prenda, declarando al fiador que esta queda subrogada por aquella, es evidente que el caucionante hipotecario se hace cargo de las obligaciones del fiador prendario, las que quedan extinguidas en virtud de la subrogación. La hipoteca de la fianza constituida así no queda limitada al tiempo de su inscripción, abarca el anterior. NEG.GEN. 07-07-1937 XLV 529

Es cierto que no puede constituir hipoteca sobre sus bienes sino la persona que sea capaz de enajenarlos y también es cierto que el gravamen se extingue por la

resolución del derecho del que lo constituyó cuando la condición constaba en el título. 28-07-1937 XLV 402

El contrato de hipoteca no puede inducirse por interpretación a analogía, pues es un contrato real que afecta directamente a un inmueble y que se anota en el registro de propiedad inmueble. 25-03-1941 L 818

La licencia judicial para hipotecar no es título, ni constitutivo, ni traslativo de dominio. 27-03-1941 LI 158

Hipoteca. Concepto. Art.2542 C.C. Derecho a perseguir la cosa hipotecada. 29-05-1941 LI 508

Hipoteca. Art. 2345 inc.2. Mejoras. Arts.27, 2445 y 2446 C.C. Extensión de la hipoteca. Mejoras naturales y mejoras industriales. 07-07-1941 LI 784

Hipoteca. Reivindicación. 09-10-1941 LII 441 Acción real hipotecaria y acción de dominio. Diferencias. Inscripción de un título. 13-12-1941 LII 827

Hipoteca constituida por un propietario aparente. Derechos del acreedor hipotecario que no ha intervenido en el juicio sobre nulidad del título del hipotecante. NEG.GEN. 27-03-1942 LIII 509

Hipoteca. Art.2674 C.C. Registro de títulos. 03-08-1944 LVII 496

Solemidades para su existencia. Arts.2434 y 2435 C.C. 18-10-1944 76

Hipoteca de bienes sociales. Sociedad conyugal. Ley 28 de 1932. Arts. 2439 y 2443 C.C. 29-10-1944 LVIII 92

Requisitos para el ejercicio de la acción de venta de cosa hipotecada. Art. 2452 C.C. 12-09-1950 LXVIII 59

La venta del inmueble hipotecado no perjudica al acreedor. 23-01-1951 LXIX 21

Prueba de que el demandado es propietario de la propiedad hipotecada. 31-07-1952 LXXII 593

Hipoteca de bienes de la sociedad colectiva. 06-10-1952 LXXIII 304

Características y naturaleza de la hipoteca. Acción real hipotecaria. 26-05-1953 LXXV 175

Cuando el juicio en que se lleva a cabo el remate es nulo, también este queda afectado de nulidad. Pero en el caso de la revisión no existe nulidad del juicio y mucho menos nulidad del remate. El contrato de remate es distinto al de hipoteca. 14-07-1953 LXXV 579

Nulidad. La del contrato de hipoteca no afecta el título del rematante. 14-07-1953 LXXV 584

Nulidad del remate practicado en juicio de venta de cosa hipotecada. 21-10-1953 LXXVI 630

Acción hipotecaria sobre cosa hipotecada perteneciente a una sociedad conyugal, dirigida contra uno solo de los cónyuges. 16-12-1954 LXXIX 293

Juicio de venta o adjudicación de los bienes hipotecados. 13-10-1955 LXXXI 434

Hipoteca. La calidad de una cancelación trae como consecuencia que reviva el gravamen hipotecario. 25-07-1956 LXXXIII 275

Hipoteca de bienes propios de la mujer antes de la ley 28 de 1932. 14-03-1957 LXXXIV 326

Sociedad conyugal. Hipoteca de bienes propios de la mujer antes de la ley 28 de 1932. 14-03-1957 LXXXIV 334

Hipoteca constituida por un comunero o coparticipante. Arts.779, 1401 y 2442 C.C. 24-07-1958 LXXXVIII 537

Hipoteca. Adjudicación de la cosa en sucesorio. Adquisición del bien gravado por uno de los cónyuges. Ley 28 de 1932. Compra de crédito por el propietario de la cosa gravada. 18-08-1958 LXXXVIII 631

Hipoteca. Embargo decretado en ejecutivo promovido en acción personal. Régimen legal al respecto. 12-11-1958 LXXXIX 466

Hipoteca de bienes ajenos y bienes comunes. Art.2443, 2349, 1523, 2448, 2442 de el C.C. Doctrina al respecto. Estas normas no se refieren únicamente a las comunidades singulares sino también a las universales. 27-07-1959 XCI 91

Hipoteca de bienes ajenos e hipoteca de bienes comunes. Caducidad de la garantía hipotecaria. 03-05-1962 XCIX 52

La comunidad no es persona jurídica. Alcance de la acción entablada por un comunero. Quiebra. Límites dentro de los cuales obra el sistema de anulabilidad

de los actos del quebrado. Cobro. Para que lo haya no es menester que sea judicial. El precio en la compraventa de un inmueble hipotecado. Asunción de hipoteca. Acción resolutoria. 22-11-1965 CXIII 174

Hipoteca. Para su validez no se requiere la posesión material del bien por el hipotecante. 13-09-1968 CXXIV 300

Derechos del propietario del bien gravado y del acreedor hipotecario. Efectos de la ampliación del plazo de la deuda. 17-06-1975 CLI 137

Índice alfabético

HABITACIÓN
HECHO JURÍDICO
HECHO NOTORIO
HECHO ILÍCITO
HERENCIA
HIPÓDROMO
HIPOTECA